Proceso Declaración de Pertenencia Radicado: 2021-102



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veinte (20) de mayo de 2022

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta la práctica de la notificación consagrada en el artículo 292, de Yeymy Julieth Suarez González Y Giseth Paola Suarez González, el día 18 de abril de 2022, aclarando que, transcurrido el término para la contestación de la demanda, se guardó silencio sobre las pretensiones de la demanda.

En cuanto a la solicitud de emplazamiento de Yennsy Loranick González Latorre, Karol Yuliany González Latorre y Ramon Abdoro González Vela, téngase en cuenta lo establecido en auto de fecha 6 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JUZGADO PROMÍSCO DE ALBAN CUNDIN

OSCAR ARMANDO TAUTIVA

NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 23 de MAYO del 2022

Notificado por anotación en ESTADO N.º 40 de esta misma fecha.

Beay Liliana Rico T

DECCY LILIANA RICO PARRA

Secretaria